

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



INFORME JURIDICO EN MATERIA CIVIL Y PROCESAL CIVIL EXPEDIENTE
00526-2014-0-1001-JR-CI-01, SOBRE: ACCIÓN CONTENCIOSA
ADMINISTRATIVA Y EN MATERIA PENAL Y PROCESAL PENAL
EXPEDIENTE N° 01335-2013-96-1001-JR-PE-04 SOBRE: USURPACIÓN
AGRAVADA Y DAÑO SIMPLES

INFORME PRESENTADO POR:

Br. LILIAN NEBDY CONDORI AGUILAR

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

MODALIDAD:

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN:

Dr. ERICSON DELGADO OTAZU

CUSCO – PERÚ

2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: Informe Jurídico en materia civil y procesal civil Expediente N° 00526-2014-0-1001-JR-CI-01, sobre: acción contenciosa administrativa y en materia Penal y Procesal Penal Expediente N° 1335-2013-96-1001-JR-PE-04 sobre: usurpación agravada y daño simple

presentado por: Lilian Nelly Condori Aguilar con DNI Nro.: 71301601 presentado por: con DNI Nro.: para optar el título profesional/grado académico de Abogado

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 9 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	☒
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	☐
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	☐

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 14 de abril de 2025

Firma

Post firma ERICSON DELGADO OTAÑO

Nro. de DNI 41523532

ORCID del Asesor 0000-0002-9159-6860

Se adjunta:

- Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
- Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: **oid:** 27259:449238367 ✓

LILIAN NEBDY CONDORI AGUILAR

TRABAJO SUFICIENCIA LILIAN NEBDY.docx

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::27259:449238367

71 Páginas

Fecha de entrega

14 abr 2025, 8:55 p.m. GMT-5

22.662 Palabras

Fecha de descarga

14 abr 2025, 8:59 p.m. GMT-5

124.759 Caracteres

Nombre de archivo

TRABAJO SUFICIENCIA LILIAN NEBDY.docx

Tamaño de archivo

369.3 KB

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Dr. Ericson Delgado Otazu
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

9% Overall Similarity

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

Filtered from the Report

- Bibliography
- Quoted Text
- Cited Text
- Small Matches (less than 10 words)

Exclusions

- 13 Excluded Matches

Top Sources

- 5%  Internet sources
- 0%  Publications
- 8%  Submitted works (Student Papers)

Integrity Flags

0 Integrity Flags for Review

No suspicious text manipulations found.

Our system's algorithms look deeply at a document for any inconsistencies that would set it apart from a normal submission. If we notice something strange, we flag it for you to review.

A Flag is not necessarily an indicator of a problem. However, we'd recommend you focus your attention there for further review.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Dr. Ericson Delgado Orazu
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

RESUMEN GENERAL

El presente trabajo de suficiencia profesional con trascendencia legal aborda y analiza dos ámbitos específicos: i) expediente en materia civil y procesal civil contenido en el expediente N° 00526-2014-0-1001-JR-CI-01 en materia contencioso administrativo sobre nulidad de acto administrativo, y, ii) expediente en materia penal y procesal penal contenido en el expediente N° 01135-2013-96-1001-JR-PE-04 sobre usurpación agravada y daño simple.

En el presente se analiza perspectivas desde un análisis doctrinario, legislativo, y jurisprudencial, los cuales encuentran asidero en cuestiones jurídicas significativas sobre nuestra realidad jurídica que mantiene nuestro sistema judicial, así como los actos procesales que tuvieron lugar a lo largo del proceso.

Por lo que en la primera sección -materia civil y procesal civil- contiene un análisis crítico que versa en la cancelación de acta de nacimiento inscrita mediante inscripción extemporánea siendo el proceso correcto el de reposición de acta de nacimiento amparada en la Ley N° 29312.

Por otro lado, en la segunda parte -materia penal y procesal penal- se realiza un análisis crítico que aborda las acciones, omisiones, aciertos, desaciertos de los sujetos procesales desde un enfoque legal, doctrinario y jurisprudencial a lo largo del iter procedimental.

Palabras clave: proceso contencioso administrativo, nulidad de acto administrativo, usurpación, daño simple